



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 4757.

Expte. N° 2023-4-1-0004226

Montevideo, 10 AGO 2023

VISTO: la invitación realizada por la Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), con el fin de participar en el “Simposio de Política Ejecutiva y Desarrollo de Estrategia y Delitos Financieros Cibernéticos”, a realizarse en Roswell, Estados Unidos de América entre los días 24 de octubre al 15 de noviembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el señor Sub Director de la Unidad de Ciberdelitos de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Winston Andrés Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Comisario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en Roswell, Estados Unidos de América entre los días 24 de octubre al 15 de noviembre de 2023, al señor Sub Director de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario Winston Andrés Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el de participar del “Simposio de Política Ejecutiva y Desarrollo de Estrategia y Delitos Financieros Cibernéticos”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República